

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	283,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—(Dirección General de Cooperación Económica)

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana; objeto de las sub-autorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger los oportunos pliegos de condiciones en el domicilio social de los titulares de tales sub-autorizaciones.

Cinco pliegos de cada una de tales sub-autorizaciones estarán en esta Dirección General, Goya, 5, y a meros efectos de examen informativo general, a la disposición de las casas oferentes interesadas.

Autorización de compra: 52-720-00-4249. Sub-autorización número 4249-4.

Titular: «Constructora Nacional de maquinaria Eléctrica, S. A. Avenida de José Antonio, 7.

Mercancía: Cinta de papel manila en discos para aislamiento de cobre.

Valor en dólares: 8.000. Presentación de ofertas: Hasta el 5 de junio de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. E. C.

Autorización de compra: 52-730-00-4787. Sub-autorización número 4287-10.

Titular: «La Auxiliar de la Construcción, S. A.» Paseo de Gracia, 51, Barcelona.

Mercancía: Dos molinos, un triturador y un secadero.

Valor en dólares: 168.000. Presentación de ofertas: Hasta el 5 de junio de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. E. C.

Autorización de compra: 52-780-00-4287. Sub-autorización número 4287-11.

Titular: «Ferroland» Astarloa, 7, Bilbao.

Mercancía: Un intercambiador de calor con molino de carbón y básculas.

Valor en dólares: 144.000. Presentación de ofertas: Hasta el 5 de junio de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. E. C.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Segunda Sección

SUBASTA

Publicado en el «Diario Oficial de Marina» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de los días 14 y 17 del mes actual, respectivamente, el anuncio de subasta pública para la venta de dos calderas y maquinaria procedente del desguace del cañonero «Dato», depositadas en el Arsenal de La Carraca, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las once horas del día 18 del próximo mes de mayo.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

4.264—O.

BASE AERONAVAL DE ROTA

EDICTOS

Don José María de Palacios Sánchez, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 28 de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes del polígono 31:

Pago Pascualeja

Número 182. Parcela 52. Propietario, don Francisco Gutiérrez Ruiz.

Número 183. Parcela 53. Propietario, don Manuel Ramírez Martín Arroyo. Colono, don Francisco Gutiérrez Ruiz.

Número 184. Parcela 54. Propietario, don Juan Antonio Díaz Pacheco.

Número 185. Parcela 55. Propietaria, doña Ramona Herrera Bernal. Colono, don Juan Antonio Díaz Pacheco.

Número 186. Parcela 56. Propietario, don Ernesto Ruiz Mateos Brunengo. Colono, don José Puyana Salas.

Número 187. Parcela 57. Propietario, don Manuel González Manzanero. Colono, don Manuel Sánchez Gallero.

Número 188. Parcela 58. Propietaria, doña Rosario Parrilla Sánchez.

Número 189. Parcela 59. Propietario, don Juan Antonio Díaz Pacheco.

Número 190. Parcela 60. Propietario, don Juan Antonio Díaz Pacheco.

Número 191. Parcela 61. Propietario, don Juan Antonio Díaz Pacheco.

Número 192. Parcela 62. Propietario, don Juan Antonio Díaz Pacheco.

Número 193. Parcela 63. Propietario, Ayuntamiento de Rota.

Número 194. Parcela 64. Propietario, herederos de don Isidoro Ruiz Mateos Rodicio. Colono, don Manuel Puyana García de Quirós.

Número 195. Parcela 65. Propietario, don José Letrán Santos.

Número 196. Parcela 66. Propietario, don Juan Carlos Villanueva Pizorno. Colono, don Manuel Quirós Luna.

Número 200. Parcela 70. Propietario, herederos de don José María González Arjona. Colono, don Antonio Quirós Marañón.

Número 201. Parcela 71. Propietario, herederos de don Mauricio Suárez Rubio. Colono, don Manuel Acuña García de Quirós.

Número 202. Parcela 72. Propietario, don Antonio Rodríguez Catalán. Colono, don José Niño Ramos.

Número 204. Parcela 74. Propietario, don Manuel Puyana Quirós.

Número 205. Parcela 75. Propietario, don Manuel Fuentes Izquierdo. Colono, don Manuel Esquibe y otro.

Número 205 B. Parcela 75 B. Propietaria, doña María Fuentes Izquierdo.

Número 205 A. Parcela 75 A. Propietario, don Antonio Fuentes Izquierdo.

Número 206. Parcela 76. Propietario, herederos de don José María González Arjona. Colono, don Antonio Chamorro Peña.

Número 207. Parcela 77. Propietario, don Juan Puyana Martín-Arroyo. Colono, don Manuel Helices Milán.

Número 207 bis. Parcela 77 bis. Propietaria, doña Josefina Bernal Díaz.

Rota, 18 de abril de 1955.—El Delegado de la Administración, José María de Palacios.

1.962—O.

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 28 del mes de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Polígono 31.—Pago cercado

Número 311; parcela 181; propietario, don José García Izquierdo.

Número 312; parcela 182; propietario, don Juan García de Quirós Bernal; colono, doña Antonia Fabre.

Número 313; parcela 183; propietario, don Juan L. de los Santos Sánchez de la Torre; colono, don Enrique Alcedo Pacheco.

Número 314; parcela 184; propietaria, doña Carmen Peña Lobato.

Número 315; parcela 185; propietario, don José Peña Lobato.

Número 317; parcela 137; propietario, don Cayetano Patino Pacheco.

Número 318; parcela 188; propietario, don Manuel Ramírez Martín Arroyo; colono, don Francisco Pérez Alonso.

Número 319; parcela 189; propietario, don José Lavnez Lavnez.

Número 320; parcela 190; propietario, don Manuel Moreno Curtido; colono, don Juan Curtido Santana.

Número 321; parcela 191; propietario, don Ernesto Ruiz Mateos Brunengo; colono, don Manuel Helices Milán.

Número 322; parcela 192; propietaria, doña Concepción Cordero Ruiz; colono, don Manuel Helices Milán.

Número 323; parcela 193; propietaria, doña Carmen Rodríguez González; colono,

no, Hijos de don Manuel Sánchez Márquez.

Número 324; parcela 194; propietaria, doña Carmen Rodríguez González; colono, Hijos de don Manuel Sánchez Márquez.

Número 325; parcela 195; propietario, don Cayetano Patino Pacheco.

Número 326; parcela 196; propietario, don Cayetano Patino Pacheco.

Número 327; parcela 197; propietario, don Manuel Sánchez Márquez.

Número 328; parcela 198; propietario, don Manuel Sánchez Márquez.

Número 329; parcela 199; propietaria, Viuda de don Cayetano Ruiz Mateos Rodríguez; colono, Herederos de don Manuel Sánchez Vázquez.

Número 330; parcela 200; propietario, don José Martín Niño Fuentes; colono, don Ramón Sánchez Natera.

Número 331; parcela 201; propietario, don Cayetano Patino Pacheco.

Número 332; parcela 202; propietario, don Manuel Ramírez Martín Arroyo; colono, don Francisco Pérez Alonso.

Rota 18 de abril de 1955.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.

1.963—O.

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Cerúfico. Que a partir de las nueve horas del día 28 del mes de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto, por medio del presente, a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pidiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Polígono 31.—Pago Salinas

Número 208; parcela 78; propietario, Ayuntamiento de Rota.

Número 209; parcela 79; propietario, don Ricardo Almas Vidal; colono, don Benito Bellido Macías.

Número 210; parcela 203; propietaria, doña Victoriana Ruiz de Lacanal Lapinto.

Número 210 bis; parcela 207; propietaria, doña Carmen Peña Lobato.

Número 211; parcela 81, propietario, don José Piruat Benítez; colono, don Juan Gutiérrez Márquez.

Número 212; parcela 82; propietario, don José Rodríguez Bernal.

Número 213; parcela 83; propietario, don José Rodríguez Bernal.

Número 214; parcela 84; propietario, don Isidoro Ruiz Mateos Requejo.

Número 217; parcela 87; propietario, don Joaquín Helices Sánchez; colono, don José Ramón Patino Patino.

Número 218; parcela 88; propietarios, herederos de don Francisco Patino Rizo.

Número 219; parcela 89; propietarios, herederos de don Francisco Patino Rizo.

Número 220; parcela 90; propietarios, herederos de don Francisco Patino Rizo.

Número 221; parcela 91; propietario, don José Piruat Benítez; colono, don Francisco Pérez Alonso.

Número 222; parcela 92; propietaria, doña Mercedes Quirós Medina.

Número 223; parcela 93; propietario, don José Piruat Benítez; colono, don Francisco Pérez Alonso.

Número 224; parcela 94; propietaria, doña Rosario Ruiz Mateos Rizo, colonos, herederos de don Juan Barba Domínguez.

Número 225; parcela 95; propietario, don Mauricio Suárez Rubio; colono, don Juan Gutiérrez.

Número 226; parcela 96; propietario, don Miguel López Reyes; colonos, herederos de don Juan Barba Domínguez.

Número 227; parcela 97; propietaria, doña Mercedes Quirós Medina.

Número 228; parcela 98; propietario, don José Piruat Benítez; colono, don Francisco Pérez Alonso.

Número 229; parcela 99; propietaria, viuda de don José Márquez Ramírez; colono, don Juan Gutiérrez Márquez.

Número 230; parcela 100; propietaria, doña Juana Benítez Castellanos.

Número 231; parcela 101; propietario, don Joaquín Helices Sánchez; colono, don Joaquín Helices Milán.

Número 232; parcela 102; propietario, don Luis Bernal Laynez.

Polígono núm. 5.—Pago Campillo

Número 1.197; parcela 38; propietario, don José Martínez Arana; colono, don Juan Niño Pérez.

Número 1.195; parcela 36; propietarios, herederos de don José María González Arjona; colono, don José Ruiz Verano.

Número 1.194 A.; parcela 35 A.; propietaria, doña Josefa Delgado Martínez.

Número 1.194 B.; parcela 35 B.; propietaria, doña Mercedes Delgado Martínez.

Número 1.194 C.; parcela 35 C.; propietaria, doña Carmen Delgado Martínez.

Polígono núm. 4.—Pago Campillo

Número 1.522; parcela 46; propietario, don Juan García Izquierdo.

Rota, 18 de abril de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval Brusola.

1.964—O.

DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ocho (8) viviendas y anexos y urbanización en Espiuga de Francolí (Tarragona), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Juan Zaragoza Ilibi.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa mil ochocientos ochenta y una (490.881) pesetas con dos (2) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda; en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de nueve mil ochocientas diecisiete (9.817) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de diecinueve mil dieciséis treinta y cinco (19.635) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

II.—Plazo de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, desde las trece (13) horas naturales con

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de girar en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Tarragona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de ocho (8) meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no están intervenidos y, por lo tanto, con respecto a dichos materiales no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprime los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios por variaciones en los de coste de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en los sobres cerrados lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se trata de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de pago al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1950).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Tarragona.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 00 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.684-O.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso restringido «Obras de reforma y consolidación de la Casa Sindical de Fuentes de Béjar (Salamanca)».

Los datos principales y plazos del concurso restringido, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso restringido

El presupuesto de las obras objeto del concurso asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesetas con setenta y siete céntimos (45.632,77 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso restringido previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Salamanca es de novecientos doce pesetas con sesenta y cinco céntimos (912,65 ptas.).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazo del concurso restringido

Las proposiciones para optar al concurso restringido se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, a las horas de oficina, durante diez días (10) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso restringido

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso restringido dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.683-O.

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de ampliación de la Residencia de Productores de Plencia (Vizcaya).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento noventa y ocho mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos (198.384,92 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya es de tres mil novecientos sesenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (3.967,69 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras de referencia es de tres meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso-subasta, dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.685-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Enrique Jiménez Venero, cuyo último domicilio fué en Valencia, que en virtud de acta de aprehensión de té, levantada con fecha 22 de octubre de 1948, se ha instruido el expediente número 1.327 de 1948, que será visto y fallado por el Tribunal Provincial en Comisión Permanente, que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.888-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Medina Cazulias, cuyo último domicilio fué en la calle del Río, número 4, de Orihuea, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de volframio objeto del expediente número 179 de 1944 es constitutiva de infracción de mayor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en Pleno, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley

de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.879—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Francisco Sánchez Real y Sanz, que fué Comisario Jefe de la Brigada de Investigación Criminal, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de volframio objeto del expediente número 179 de 1944 es constitutiva de infracción de mayor cuantía, debiendo tramitarse por el Pleno de este Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.879—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Eusebio Cortés Cherto, cuyo último domicilio fué avenida de Jose Antonio, número 743, en Barcelona, o avenida de José Antonio, número 34, «Hotel Alfonso», en Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de volframio objeto del expediente número 179 de 1944 es constitutiva de infracción de mayor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en Pleno, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.880—

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Alfonso Viladavall Ristech, cuyo último domicilio fué Pasaje Marimón, 8, en Barcelona, o avenida de José Antonio, número 24, «Hotel Alfonso», en Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente de

este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de volframio objeto del expediente número 179 de 1944, es constitutiva de infracción de mayor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en Pleno, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.881—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Dueñas Valenzuela, cuyo último domicilio fué en la calle de Claudio Coello, número 53, en Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de volframio objeto del expediente número 179 de 1944 es constitutiva de infracción de mayor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en Pleno, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.882—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Florentino González Jiménez, cuyo último domicilio fué en la calle de Miguel Ayllón, número 1, en Cuenca, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de volframio objeto del expediente número 179 de 1944 es constitutiva de infracción de mayor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en Pleno, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.883—O.

Con arreglo al artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Ad-

ministrativo, de 29 de julio de 1924, se cita de comparencia a don Carlos Gardini, súbdito italiano, cuyo último domicilio se ignora, aunque hay referencias de que en el año 1948 residía en Padua (Italia), para que el día 20 de mayo próximo asista ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, sito en Montalbán, número 6, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 31 de 1944, instruido por la aprehensión de un automóvil Alfa Romeo, matrícula BO-19784, importado temporalmente en España, con carnet de Passages en Douanes número 122924, expedido por el Touring Club Italiano, por infracción de la Ley de 31 de diciembre de 1941.

Podrá aporrear en aquel acto las pruebas que estime oportunas en defensa de su derecho y proponer las que le convengan, advirtiéndole que su falta de asistencia no será obstáculo para que la sesión se celebre; que puede designar Vocal comerciante o industrial que forme parte del Tribunal y que puede asistir acompañado de Abogado en ejercicio para queable en su nombre.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.884—O.

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Platas Calvet, cuyo último domicilio fué calle de Altamirano, 20, casuato, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de 191 kilos de café crudo, levantada con fecha 4 de julio de 1951, se ha instruido el expediente número 595 de 1951, que será visto y fallado por la Comisión Permanente en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.885—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al Gerente de Industria Chacina, cuyo último domicilio, desconocido en Florida (Málaga), que en virtud de acta de aprehensión de nescafé y otros, levantada con fecha 3 de marzo de 1948, se ha instruido el expediente número 353 de 1948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.886—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Económico de Viveres Escuela Militar de Montaña, cuyo domicilio es desconocido en

Jaca (Huesca), que en virtud de acta de aprehensión de nescafé y otros, levantada con fecha 3 de marzo de 1948, se ha instruido el expediente número 253 de 1948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.887—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Miguel D'Errico Petrone, cuyo último domicilio fué Peligros, 8, que en virtud de acta de aprehensión de seda y tules, levantada con fecha 22 de octubre de 1952, se ha instruido el expediente número 1.685 de 1952, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.889—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Miguel D'Errico Petrone, cuyo último domicilio fué Peligros, número 8, que en virtud de acta de aprehensión de tejidos y otros, levantada con fecha 12 de noviembre de 1952, se ha instruido el expediente número 1.763 de 1952, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.890—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Alvaro González Muñiz, cuyo último domicilio fué calle de Santa Eulalia, 6, Gijón, que en virtud de acta de aprehensión de artículos de perfumería, levantada con fecha 8 de marzo de 1948, se ha instruido el expediente número 420 de 1948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.891—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don E. Roldán, cuyo último domicilio fué

calle de Méndez Núñez, 6, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de 84 pares de medias, levantada con fecha 12 de junio de 1948, se ha instruido el expediente número 842 de 1948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.892—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Dionisio Olmedo, cuyo último domicilio es desconocido, que en virtud de acta de aprehensión de 203 kilos de plexiglas, levantada con fecha 15 de abril de 1948, se ha instruido el expediente número 564 de 1948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.893—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Enrique Suárez, cuyo último domicilio en Barcelona es desconocido, que en virtud de acta de aprehensión de 90 kilos de plexiglas, levantada con fecha 30 de marzo de 1948, se ha instruido el expediente número 483 de 1948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.894—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Luis González, cuyo último domicilio fué López de Neira 47, Vigo, que en virtud de acta de aprehensión de caucho, levantada con fecha 4 de noviembre de 1948, se ha instruido el expediente número 1.365 de 1948, que será visto y fallado por este Tribunal en Comisión Permanente en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.895—O.

CENTRAL

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 3.853, constituido por don Marcos Ribas Gort, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo

presente en esta Delegación Central de Hacienda en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.
4.186-O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario por esta Caja General en 5 de septiembre de 1939, con los números 227.673 de entrada y 145.367 de registro, correspondiente a un depósito constituido por el Banco de la Propiedad, para garantía al valor de los billetes de la Lotería Nacional decomisados, en virtud del expediente 33/1936, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Barcelona, Presidente de la Junta Administrativa.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona», sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.
4.151-O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario, expedido por esta Caja General con los números 597.706 de entrada y 76.630 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Nicanor del Castillo Solsona, para garantizar en el ejercicio de Gestor Administrativo a don Antonio del Castillo Solsona, de 1.300 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Comercio y Pontica Arancelaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de abril de 1955.—I Delegado central, José Rojo García.
1.910-O.

BURGOS

Intervención

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario, sin interés en metálico, números 865 de entrada y 9.519 de registro, constituido el 16 de octubre de 1952 por don Ricardo Saiz Yangüela a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos para el servicio público del vehículo BU-3553, importante 1.000 pesetas, se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que transcurridos dos meses sin reclamación será declarado nulo y sin ningún valor.

Burgos, 2 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.157-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS
Provincia de Madrid
OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

Epíctio

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Ciempozuelos en los expresados días y horas:

Número de la finca	Propietario	Polígono y parcela catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	Linderos	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							D.	M.	A.	HORA
1	D. Felipe López Pachón	8-285	El Sotillo ...	Ciempozuelos	Pastizal	Norte, Desaguador y Fidel de Oro; Sur, río Jarama, Este, río Jarama; Oeste, reguera	20	mayo	1955	10 mañana.
1'	D. Fidel de Oro Pulido	8-284	Idem	Idem	Idem	Norte, Félix López Pachón; Sur, Félix López Pachón; Este, río Jarama; Oeste, Desaguador	20	mayo	1955	10 mañana.
2	D. Fernando del Moral Pérez Aloe.	8-201	Idem	Idem	Huerta	Norte, Salomé López Pachón y otros; Sur, reguera; Este, desaguador; Oeste, reguera	20	mayo	1955	10 mañana.
3	D. Encarnación Collado Guzmán ..	8-202	Idem	Idem	Idem	Norte, herederos de Gregorio Rodríguez Revuelta, Sur, Fernando del Moral; Este, herederos de Miguel López; Oeste, Fernando del Moral	20	mayo	1955	10 mañana.
4	D. Gregorio Gutiérrez Revuelta ...	8-204	Idem	Idem	Idem	Norte, Amparo Revuelta; Encarnación Collado y otro; Este, herederos de Miguel López Moral; Oeste, Antonio Martínez Rodríguez	20	mayo	1955	10 mañana.
5	D. Amparo Revuelta Fernández ...	8-205	Idem	Idem	Idem	Norte, Salomé López Pachón; Sur, herederos de Gregorio Gutiérrez; Este, herederos de Miguel López Moral; Oeste, Antonio Martínez Rodríguez	20	mayo	1955	10 mañana.
6	D. Miguel López del Moral (Hdos.)	8-203	Idem	Idem	Idem	Norte, Matilde Polier Ugarte; Sur, Fernando del Moral Pérez Aloe; Este, desaguador; Oeste, Encarnación Collado y otro	20	mayo	1955	10 mañana.
7	Hdos. doña Salomé López Pachón.	8-206	Idem	Idem	Idem	Norte, reguera y Fernando y del Moral; Sur, Amparo Revuelta; Este, camino; Oeste, Antonio Martínez Rodríguez	20	mayo	1955	10 mañana.
8	D. Matilde Polier Ugarte	8-207	Idem	Idem	Idem	Norte, camino y Soledad López Pachón; Sur, herederos Miguel López Moral; Este, desaguador; Oeste, camino	20	mayo	1955	10 mañana.
9	D. Fernando del Moral Pérez Aloe.	8-210 y 257	Idem	Idem	Idem	Norte, reguera; Sur, camino y Soledad López Pachón; Este, herederos de Miguel López Moral; Oeste, Soledad López Pachón y otro	20	mayo	1955	10 mañana.
10	Hdos. don Miguel López del Moral.	8-256 y 261	Idem	Idem	Idem	Norte, reguera; Sur y Este, camino; Oeste, herederos de Blas Gómez y otro	20	mayo	1955	10 mañana.
11	D. Ana Gonzalo Paula	8-260, 277, 280	Idem	Idem	Idem	Norte y Sur, reguera; Este, camino de labor; Oeste, herederos Miguel López Pachón	20	mayo	1955	10 mañana.
12	D. Leonardo Sedeño García	8-279	Idem	Idem	Idem	Norte y Sur, Ana Gonzalo Paula; Este, reguera; Oeste, camino de labor	20	mayo	1955	10 mañana.
13	D. Ana Gonzalo Paula	8-278	Idem	Idem	Idem	Norte, vereda de Las Cárcelas; Sur y Este, Leonardo Sedeño García; Oeste, camino de labor	20	mayo	1955	10 mañana.
14	Municipio		Vereda de las Cárcelas ...				20	mayo	1955	10 mañana.

15	D. Emilio Martín Martínez	7-142	Los Perales	Idem	Huerta	Norte, Luisa Hernández de Oro y otros; Sur, vereta de Las Carceles; Este, cacaera de Huesa; Oeste, Luis López López	20	mayo	1955	10	mañana.
16	D.ª Luisa Hernández de Oro	7-154	Idem	Idem	Idem	Norte, Leonardo Sedeño, Sur, Luis López y otro; Este, Angel Barriguet; Oeste, cacaera	20	mayo	1955	10	mañana.
17	D. Leonardo Sedeño García	7-153	Idem	Idem	Idem	Norte, Mariano Gutiérrez Barrios, Sur, rriguete; Oeste, cacaera	20	mayo	1955	10	mañana.
18	D. Mariano Gutiérrez Barrios	7-152	Idem	Idem	Idem	Norte, Ignacio Delgado Sánchez; Sur, Leonardo Sedeño García; Este, Angel Barriguet; Oeste, cacaera	20	mayo	1955	10	mañana.
19	D. Ignacio Delgado Sánchez	7-151	Idem	Idem	Idem	Norte, Mariano Gutiérrez Barrios; Sur, Mariano Gutiérrez Barrios; Este, Teresa y Pedro Barriguet; Oeste, cacaera	20	mayo	1955	10	mañana.
20	D. Mariano Gutiérrez Barrios	7-157	Los Gallegos	Idem	Idem	Norte, Etalca Isabel Alvarez y otro; Sur, Ignacio Delgado y otros; Este y Oeste, cacaera	20	mayo	1955	10	mañana.
21	D. Gaspar García Isabel	7-133	Idem	Idem	Idem	Norte, Fabio García Isabel; Sur, Mariano Gutiérrez y cacaera; Este, Matilde Poller; Oeste, cacaera	20	mayo	1955	10	mañana.
22	D. Pablo García Isabel	7-133	Idem	Idem	Idem	Norte, Andrés y Carmen García y camino; Sur, Gaspar García Isabel; Este, Matilde Poller	20	mayo	1955	10	mañana.
23	D. Mariano Gutiérrez Barrios	7-159	La Huesa	Idem	Idem	Norte, José González Díaz; Sur, camino; Este, reguera; Oeste, camino	20	mayo	1955	10	mañana.
24	D. José González Díaz	7-160	Idem	Idem	Idem	Norte, camino; Sur, Mariano Gutiérrez y camino; Este, reguera; Oeste, camino	20	mayo	1955	10	mañana.
24A	Beneficencia Provincial	7-236	Idem	Idem	Idem	Norte, Consuelo Chellar; Sur, reguera; Este, Fernando del Moral; Oeste, camino de labor	20	mayo	1955	10	mañana.
25	D. Fernando del Moral Pérez Aloe	7-170	Idem	Idem	Idem	Norte, Concepción y Felisa López; Sur, reguera; Este, cacaera de La Huesa; Oeste, Beneficencia provincial	20	mayo	1955	10	mañana.
26	D. Joaquín del Pozo Paradas	7-191	Idem	Idem	Idem	Norte, Fidel Oro Pulido; Sur, reguera; Este, camino del Soto; Oeste, cacaera de La Huerta	20	mayo	1955	10	mañana.
27	D. Fidel de Oro Pulido	7-192	Idem	Idem	Idem	Norte, Luis López López; Sur, Joaquín del Pozo Paradas; Este, camino del Soto; Oeste, cacaera de La Huesa	20	mayo	1955	10	mañana.
28	D. Luis López López	7-208	Idem	Idem	Idem	Norte, Fernando del Moral y otro; Sur, Fidel de Oro Pulido; Este, camino del Soto; Oeste, ramal de Los Perales	20	mayo	1955	10	mañana.
29	D. Miguel López del Moral	7-210	Idem	Idem	Idem	Norte, camino del Soto; Sur, Luis López López; Este, camino del Soto; Oeste, Fernando del Moral Pérez Aloe	20	mayo	1955	10	mañana.
30	D. Matías Sedeño García	7-214 y 215	Idem	Idem	Idem	Norte, desagador; Sur, Leonardo Sedeño García; Este, reguera; Oeste, camino del Soto	20	mayo	1955	10	mañana.
33	D. José González Díaz	7-213	La Barca	Idem	Huerta	Norte, reguera; Sur, Teresa Fernández Grñon; Este, reguera; Oeste, desagador	20	mayo	1955	10	mañana.
33	D. Fernando del Moral Pérez Aloe	7-212	Idem	Idem	H. y Pastizal	Norte, canal; Sur, Este y Oeste, reguera	20	mayo	1955	10	mañana.
36	D.ª Luisa Hernández de Oro	6-71	Idem	Idem	Huerta	Norte, reguera; Sur, carretera de Navalcarnero a Chinchón; Este y Oeste, reguera	20	mayo	1955	10	mañana.
37	D.ª Luisa Sidro Herrera	6-72	Las Arriadas	Idem	Idem	Norte, zanja y cacaera del lavadero; Sur, carretera de Navalcarnero a Chinchón y reguera; Este, cacaera del Lavadero; Oeste, Benita Martín y otro	20	mayo	1955	10	mañana.
39	D.ª Luisa Sidro Herrera	6-91	Idem	Idem	Pastizal	Sur, río Jarama y carretera de Navalcarnero a Chinchón; Este, cacaera de San Anton y río Jarama; Oeste, cacaera del Lavadero	20	mayo	1955	10	mañana.
40	Compañía Azucarera «La Povedar»	6-216	F. C. a la Azucarera	Idem	Idem	Norte, Cia. del F. C. de la Azucarera;	20	mayo	1955	10	mañana.

Número de la finca	Propietario	Polígono y parcela catastral	operada	Término municipal	Clase de la finca	L i n d e r o s	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							D.	M.	A.	Hora
41	D. Salomé Popez Pachón.....	6-93	Lavadero	Ciempozuelos	Huerta	Norte, reguera; Sur, ferrocarril a la Azucarera; Este, reguera. Oeste, cercera del Lavadero y Fernando del Moral	20	mayo	1955	10 mañana.
42	D. Fernando del Moral Pérez Aloe.	6-94	Idem	Idem	Cereal	Norte, Sur y Este, Salomé López Pachón; Oeste, reguera	20	mayo	1955	10 mañana.
43	D.ª Juliana Díaz Alonso.....	6-209	Idem	Idem	Huerta	Norte, Eloy Barrigueté; Sur, reguera. Este, camino; Oeste, reguera	20	mayo	1955	10 mañana.
44	D. Eloy Barrigueté Aranda	6-210	Idem	Idem	Idem	Norte, herederos de Emilio Crespo; Sur, Juliana Díaz Alonso; Este, camino; Oeste, reguera	20	mayo	1955	10 mañana.
45	Hdos. de don Emilio Srespo López.	6-211	Idem	Idem	Idem	Norte, María Díaz del Moral; Sur, Eloy Barrigueté Aranda; Este y Oeste, reguera	20	mayo	1955	10 mañana.
46	Hdos. doña María Díaz del Moral.	6-213	Idem	Idem	Idem	Norte, camino del Soto; Sur, Este y Oeste, reguera	20	mayo	1955	10 mañana.
49	Hdos. Esteban Hernández Martínez	6-215	El Parral	Idem	Huerta y Pastizal	Norte, camino del Soto de la Chopera; Sur y Este, F. C. de la Cía. Azucarera «La Poveda»; Oeste, camino de labor	20	mayo	1955	10 mañana.
51	D. Fernando del Moral Pérez Aloe	6-46	La Madre Vieja	Idem	Cereal	Norte, Lucía García Salaz, reguera, y otros; Sur, camino Soto, Chopera y otro; Este, camino Soto Chopera, Oeste, camino de labor	20	mayo	1955	10 mañana.
52	D. Luis García Sáenz Asenjo	4-44	Idem	Idem	Huerta	Norte, reguera; Sur, Fernando del Moral; Este, reguera; Oeste, herederos de Emilio Crespo y otro	20	mayo	1955	10 mañana.
53	D. Antonio Polier Ugarte	4-43 y 13	Idem	Idem	Idem	Norte, reguera y herederos de Francisco Rodríguez; Sur, herederos de Emilio Crespo y reguera; Este, Lucía García y otro	20	mayo	1955	10 mañana.
54	Hdos. Emilio Crespo López	4-42	Idem	Idem	Idem	Norte, don Serafin Carballo y otro; Sur, don Fernando del Moral y otro; Este, reguera, don Antonio Polier y otro; Oeste, reguera y don Leonaró Sedeño	20	mayo	1955	10 mañana.
55	Hdos. Francisco Rodríguez Mingo.	4-14	Idem	Idem	Idem	Norte, Luisa Hernández de Oro y otro; Sur, reguera. Este, Antonio Polier Ugarte; Oeste, reguera	20	mayo	1955	10 mañana.
56	D.ª Luisa Hernández Oro	4-16	Idem	Idem	Idem	Norte, Emilia Polier; Sur, herederos de Francisco Rodríguez; Este, Félix López Pachón; Oeste, reguera	20	mayo	1955	10 mañana.
57	D.ª Emilia Polier Ugarte	4-19	Idem	Idem	Idem	Norte, Capellanía Misa de Alba; Sur, Félix López Pachón y otros; Este, camino y herederos de Esteban Hernández; Oeste, reguera, Angel Díaz y otros	20	mayo	1955	10 mañana.
58	Capellanía Misa de Alba	4-20	Idem	Idem	Idem	Norte, reguera y herederos de Esteban Hernández; Sur, Emilia Polier; Este, Benita Martín; Oeste, Esteban y Rafael Moya	20	mayo	1955	10 mañana.
59	Hdos. Esteban Hernández Martínez	4-8	Portillo los Guijarros.	Idem	Idem	Norte, camino del Portillo de los Guijarros; Sur, Capellanía de Misa de Alba; Este, F. C. Cía. Azucarera «La Poveda»; Oeste, reguera, Eugenio Pulido y otro	20	mayo	1955	10 mañana.
60	Hdos. Esteban Hernández Martínez	4-3	Soto Gutiérrez	Idem	Idem	Norte, camino del Soto Gutiérrez; Sur, camino del Portillo de los Guijarros; Este, F. C. de la Cía. Azucarera «La Poveda»; Oeste, reguera Madre y Corral de los Manchegos	20	mayo	1955	10 mañana.

62	Hdos. Esteban Hernández Martínez	43	Idem	Idem	Idem	Norte, Cordel de Valdemoro; Sur, camino de Solo Gutiérrez; Este, ferrocarril de la Compañía Azucarera «La Poveda»; Oeste, Cordel de los Manchegos.	20	mayo 1955	10	mañana.
63	Hdos. Esteban Hernández Martínez	43	Idem	Idem	Idem	Norte, Cordel de Valdemoro; Sur, camino del Portillo de los Gujarras; Este, camino del Soto de la Chopera; Oeste, F. C. Cía. Azucarera «La Poveda»	20	mayo 1955	10	mañana.
64	Compañía Azucarera «La Poveda»	F. C. a la Azucarera de «La Poveda» 4-2	Soto Gutiérrez	Idem	Idem	Norte, Cordel de Valdemoro; Sur, camino del Portillo de los Gujarras; Este, camino del Soto de la Chopera; Oeste, F. C. Cía. Azucarera «La Poveda»	20	mayo 1955	10	mañana.
65	Hdos. Esteban Hernández Martínez	2-151	Tierra del Hospital	Idem	Idem	Norte, camino de Riaseco; Sur, Cordel de Valdemoro; Este, herederos de Esteban Hernández; Oeste, Enrique Magro Ortega	20	mayo 1955	10	mañana.
66	Hdos. Esteban Hernández Martínez	2-145	El Gutiérrez	Idem	Idem	Norte, cacerón de Matalobos; Sur, Cordel de Valdemoro; Este, rio Jarana; Oeste, Angel López y camino de Riaseco	20	mayo 1955	10	mañana.
69	D.ª Micaela Diaz Alonso	2-148	Tierra del Hospital	Idem	Idem	Norte, Manuel del Moral; Sur, Joaquín del Moral; Este, camino de Riaseco; Oeste, Matilde Poller	20	mayo 1955	10	mañana.
70	D. Manuel del Moral Pérez Aloe	2-171	Idem	Idem	Idem	Norte, reguera, Sur, Micaela Diaz Alonso; Este, camino de Riaseco; Oeste, doña Matilde Poller	20	mayo 1955	10	mañana.
72	D.ª Angeles López Ortega	2-128	Espadaña	Idem	Idem	Norte, Gerardo Delgado; Sur, reguera; Este, Gerardo Delgado y otro; Oeste, doña Angeles López Ortega y otro	20	mayo 1955	10	mañana.
73	Hdos. Emilio Crespo López	2-129	Idem	Idem	Idem	Norte, Gerardo Delgado; Sur, reguera; Este, camino de Riaseco; Oeste, Angeles López Ortega	20	mayo 1955	10	mañana.
74	D. Gerardo Delgado Valtivieso	2-130	Idem	Idem	Idem	Norte, Joaquín del Moral; Sur, herederos de Emilio Crespo; Este, camino de Riaseco; Oeste, Angeles López Ortega y otros	20	mayo 1955	10	mañana.
75	D. Joaquín del Moral Pérez Aloe	2-138	Idem	Idem	Idem	Norte, don Agustín Carbajal; Sur, don Gerardo Delgado; Este, camino de Riaseco; Oeste, Matilde Poller y otro	20	mayo 1955	10	mañana.
76	D. Agustín Carbajal Vaquero	2-139	Idem	Idem	Idem	Norte, Esteban Piedra; Sur, Joaquín del Moral y otros; Este, camino de Riaseco; Oeste, Francisco Bayona	20	mayo 1955	10	mañana.
77	Hdos. Esteban Hernández Martínez	2-145	El Gutiérrez	Idem	Huerta y Pastizal	Norte, cacerón de Matalobos; Sur, Cordel de Valdemoro; Este, rio Jarana; Oeste, Angel López y camino de Riaseco	20	mayo 1955	10	mañana.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El representante de la Administración, 1.821—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**JUCAR**

Ordenado por la Dirección General de Obras Hidráulicas la incoación del expediente de revisión de características del aprovechamiento industrial del río Guadalquivir, en término de Teruel, inscrito a nombre de Gregorio Garzarán y transferido el 8 de mayo de 1950 a su viuda doña Filomena Torres, se hace público para que en el plazo de treinta (30) días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuantos se consideren interesados puedan presentar alegaciones en las oficinas de esta Confederación o en el Ayuntamiento de Teruel.

Las características objeto de la revisión es la diferencia entre el salto actual, que es de cinco metros setenta centímetros, y el inscrito, que es de cinco metros.

Valencia, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Director, José Burguera.
1.930—O.

A Y U N T A M I E N T O S**E L C H E****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 del actual, acordó por unanimidad anunciar a concurso la adjudicación de una concesión del servicio de autobuses en esta ciudad, en régimen de exclusiva, para el transporte urbano colectivo regular de personas con itinerario fijo para dos líneas: la primera, del barrio de la Lonta a la carretera de Aspe, y la segunda, denominada de Puertas Coloradas a barrio de la Torre.

El plazo de la concesión se fija en diez años, que empezarán a contarse desde el día preciso en que se inicie el servicio.

Los concursantes presentarán sus ofertas dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de diez a trece, en el Negociado de Obras y Servicios Urbanos de este Ayuntamiento.

Las instancias serán reintegradas con timbre del Estado de clase sexta y un sello municipal de cinco pesetas; irán en sobre cerrado y lacrado, en el cual irá también el resguardo del depósito provisional, que será de 5.000 pesetas, y que tendrá que constituirse en metálico, en valores del Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La apertura de pliegos se celebrará en el día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa, formada por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El acta que se levante, con referencia a los pliegos presentados, pasará a informe de la Comisión de Servicios Urbanos para que, con los asesoramiento que estime oportunos, formule propuestas a la Corporación Municipal.

El Ayuntamiento Pleno adjudicará el servicio, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso, sin que ningún concursante pueda reclamar por este motivo.

Hecha la adjudicación definitiva, y dentro de un plazo de nueve días, el rematante tendrá que constituir la fianza definitiva, que se fija en la cantidad de 50.000 pesetas.

El pliego de condiciones para este concurso donde se fijan las líneas, itinerarios número de vehículos, tarifas, horarios servicios especiales, obligaciones y derechos del concesionario, etc., etc.,

está de manifiesto en la oficina de Obras de este Excmo. Ayuntamiento para que pueda ser examinado por todos los concursantes.

Todos los gastos de anuncio en periódicos oficiales y no oficiales y los de escritura, reintegro del expediente, derechos reales y cuantos se produzcan como consecuencia del contrato que se otorgue, serán de cuenta del adjudicatario.

En lo no previsto en el pliego de condiciones será de aplicación la vigente Ley de Régimen Local y el Reglamento para la contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de febrero de 1953, como igualmente el Reglamento de ordenación del transporte mecánico por carretera, de 9 de diciembre de 1949, y el vigente Código de Circulación y las disposiciones que se dicten sobre estas materias durante el período de vigencia de la concesión.

Elche, 28 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en (en nombre propio o en el de la persona o entidad que represente), enterado del anuncio del concurso para adjudicar la concesión del servicio urbano de autobuses de Elche, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y del pliego de condiciones que lo regula, formula la presente proposición, de conformidad con el contenido de dicho pliego, comprometiéndose a establecer y explotar el citado servicio en la siguiente forma: Satisfará anualmente al Ayuntamiento el canon de pesetas.

Los vehículos de automóviles que afectarán al servicio serán estos: (Describiendo haciendo constar como mínimo su marca, potencia del motor, dimensiones, número de plazas y estado de uso en que se encuentran, acompañando, al ser posible, croquis.)

Ofrece poner en práctica las siguientes mejoras no incluidas en el pliego de condiciones (consignar las que se propongan).

Fecha y firma del proponente.

1.674—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE VIZCAYA
MADRID.**

Se anuncia el extravío del resguardo de depósito de nuestras Cajas siguiente: Número 115.834, a nombre de doña Josefa Alonso Gonzalo, viuda de Fernández Acarza, y don Juan Alfonso Fernández Alonso, indistintamente, expedido en 11 de diciembre de 1947, comprensivo de 250.000 pesetas nominales, en 500 acciones Inmobiliaria Acarza, S. A., serie A, números 501 a 1.000, en resguardos provisionales.

Lo que se hace público por esta sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el diario oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en otro diario de esta capital, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de abril de 1955.—Luis Marzón Sepúlveda, Apoderado.

4.207—P.

EREBUS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Marqués de la Argentera, número 27, el día 24 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1954, y proceder al nombramiento de los accionistas, Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

De no reunirse el quórum, tendrá lugar la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día 25, en el mismo local y hora.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de anticipación, según previenen los Estatutos.

Barcelona, 28 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Folch Girona.

4.226—P.

MINERA DEL TAIBILLAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el día 18 del próximo mes de mayo, a las diez horas de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.300—P.

**«CIBA», SOCIEDAD ANONIMA
DE PRODUCTOS QUIMICOS**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social, calle Balmes, 117, Barcelona, para tratar del ejercicio 1954.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.307—P.

COLORIFICIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1955, a las diez horas, en el domicilio social, Caspe, número 112, Barcelona, para tratar del ejercicio 1954.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Gerente (ilegible).

4.305—P.

LA EQUITATIVA**(Fundación Rosillo)
Sociedad Anónima de Seguros Riesgos
Diversos**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1954, se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el día 18 de mayo próximo, a las doce del mediodía, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Ratificación nombramiento Consejero y reelección de tres Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas Censores para el ejercicio de 1955; y

4.º Aprobación del acta de la Junta. Madrid 30 de abril de 1955.—El Secretario general, José María Navas Müller. 4.315—P.

FINIDERMA, S. A.

Para tratar del ejercicio de 1954, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1955 en el domicilio social, calle Baldrich, 37, Valls (Tarragona), a las once horas.

Valls, 13 de abril de 1955.—El Gerente (ilegible).

4.306—P.

FESA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo, en su domicilio social de Castellón de la Plana, Camino Viejo de Alcora, número 8, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31, en segunda, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Gerencia.

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1954.

Castellón, 26 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.317—P.

CECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1955, a las once horas, en el domicilio social, calle Henao, número 23, Bilbao, para tratar del ejercicio de 1954.

Bilbao, 18 de abril de 1955.—El Gerente (ilegible).

4.304—P.

«CONGUE», SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la avenida del Generalísimo, sin número, de la población de Puerto Iradier (Territorios Españoles del Golfo de Guinea), el día 30 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse válidamente en este día, a la misma hora del siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través del balance general de cuentas y Memoria del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de Censores y suplentes; y

3.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia viene regulado por el artículo 21 de los Estatutos sociales, y, en su consecuencia, podrán concurrir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la misma hayan depositado en la Caja social sus títulos o el resguardo acreditativo de haberlos depositado en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Barcelona, 19 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, José María Juncadella Burés. Visto bueno, el Presidente, Carlos Godó Valls.

4.310—P.

LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICO GARRIGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1955, a las diez horas, en el domicilio social, calle Escocia, número 40, Barcelona, para tratar del ejercicio de 1954.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Gerente (ilegible).

4.308—P.

LAYETANA, S. A.

Compañía Española de Seguros

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 639, el día 23 de mayo del corriente año, a las dieciséis horas treinta minutos, como primera convocatoria, y de no asistir el número suficiente para su celebración, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas habrán de depositar en la Caja social sus acciones o resguardos, acreditativos de depósito en establecimiento bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión, en primera convocatoria.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

4.302—P.

FENIX SANITARIA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 15 de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Concepción, número 15, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para la aprobación de la Memoria anual ejercicio 1954, balance y estado de la cuenta de resultados.

Burgos, 27 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.961—P.

INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS, C. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Elche, número 16, Alicante, el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o si fuera preciso, el 21 de mayo, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954, después de leído el informe de los Censores de cuentas.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reelección de Consejero.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Aplicación del párrafo segundo del artículo 36 de los Estatutos.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, podrán concurrir a la Junta todos los accionistas, pero solo tendrán voz y voto los que acrediten la posesión de veinte acciones por lo menos, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Alicante, 19 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.295—P.

PROMIMETAL, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio de 1954.

El Consejo de Administración.

4.391—P.

ELECTRICA CHINCHILLA, S. A.

Alfonso XIII, 19, Hellín (Albacete)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se cita a Junta general ordinaria de accionistas, la cual debiera celebrarse en el domicilio de la misma el día 31 de mayo próximo, a las once horas del mismo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio pasado, así como también la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.

2.º Aprobación igualmente de los actos de gestión realizados por el Consejo en el expresado período de tiempo.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Designación de los señores Censores de cuentas para el presente ejercicio.

Para el caso de que por falta de concurrencia de señores accionistas no pudiera celebrarse dicha Junta en el día señalado, se cita para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 1 de junio, a la misma hora.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, depositen en la Caja de la Sociedad sus títulos o los resguardos acreditativos de tenerlos depositados en cualquier establecimiento bancario.

Albacete, 27 de abril de 1955.—El Presidente, Juan Silvestre Miñana.

4.297—P.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general de señores accionistas, a partir del día 5 de mayo próximo, y en la Caja del Banco, en las horas hábiles de oficina, se hará efectivo el pago del dividendo activo acordado distribuir con cargo a los resultados del ejercicio de 1954.

Barcelona, 28 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Pedro Ramírez de Rentería.

4.303—P.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO,

SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, que se celebrará en Madrid el próximo día 24 de mayo, a las seis de la tarde, en el Salón de Juntas del Banco Central, calle Barquillo, número 4, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y de la gestión del Consejo durante el mismo período.

2.º Distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán hasta el día 21 de mayo en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 27, contra entrega de las acciones o resguardos de depósitos de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día 25 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.258—P.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 18 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5 moderno, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1954, y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos, o los resguardos bancarios de los mismos, en la Caja social hasta el día 13 de dicho mes, a más tardar.

Madrid, 29 de abril de 1955.—Hotel Ritz-Madrid, S. A., el Consejero-Secretario (ilegible).

4.287—P.

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, SOCIEDAD ANONIMA

CEUTA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en sus oficinas, sitas en la avenida de España, 7 de esta plaza, en primera convocatoria, y caso de no estar en ella la mitad, por lo menos, de capital social, en segunda convocatoria, el día 5 de junio próximo, en el mismo local y hora, cualquiera que fuese el número de asistentes y capital representado, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo.

3.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

5.º Fijación del valor efectivo de las acciones para 1955; y

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1955.

Para asistir a esta Junta con derecho a voto se requiere el depósito de las acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración.

Ceuta, 27 de abril de 1955.—Consejero-Secretario, Antonio de Molina.—Visto bueno, el Presidente, Miguel Molina.

4.288—P.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, plazuela de San Nicolás, 3, segundo (Bilbao), el día 20 de mayo próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum que exige la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de mayo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1954.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo de Administración, que se resume en la Memoria.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean, por sí o representados, 50 acciones, por lo menos, y se provean de la tarjeta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Compañía hasta cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento de crédito.

Bilbao, 27 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.282—P.

VAGONES FONDRES GUILLOT, S. A.

CONVOCATORIA

A los efectos del artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima «Vagones Foudres Guillot, S. A.», de Madrid, a la Junta general ordinaria para el día 21 de mayo próximo, a las once de la mañana, en Madrid, calle de Marqués del Duero, 5.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad cinco días antes de la fecha indicada.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.281—P.

INMOBILIARIA MONTAÑESA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la sociedad el domingo día 12 de junio, a las doce de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y la gestión realizada por el Consejo de Administración; resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas. De no quedar válidamente constituida en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a las seis de la tarde.

Torrelavega, 23 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.279—P.

HOTELES ESPAÑOLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, rambla de los Estudios, número 13, el día 25 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al siguiente día, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954; cu-

brir una vacante de Consejero y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.267—P.

ALMACENES GRAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Mártires, número 17, bajos, el próximo día veinticinco de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance-inventario y las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales sobre el necesario depósito de sus acciones para poder asistir a la Junta general.

Marresa a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Un Administrador-Gerente, Gumerindo Roca.

4.265—P.

LA UNION INDUSTRIAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 26 de abril, y con motivo de la dimisión del señor Presidente y señor Secretario accidental, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Salud, número 13 (entrada por Chinchilla, número 4), el día 16 de mayo de 1955, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Elección de cargos para nuevo Consejo.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de la propia sesión.

De no celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda, veinticuatro horas después.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Secretario, Julio García.

4.263—P.

EMPRESA SEQUEIRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, en Plazencia, Barrio de los Descalzos, núm. 2, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora, al día siguiente, en el domicilio indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.

4.262—P.

COMPANIA NACIONAL DE AUTOMOTORES, S. A. (EN LIQUIDACION)

Balance final establecido al 31 de octubre de 1954, que se publica a los efectos del artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		6.965,12	Capital	10.000.000,00	
Banco Español de Crédito	199.023,65		Fondo de reserva	157.831,03	
Banco de Vizcaya	2.485.883,70				10.157.831,03
Banco Central	210.373,42		Impuestos a pagar	999.305,63	
Banco de Bilbao	205.435,24		Depositantes (Valores nominales)	600.000,00	
Banco Urquijo	170.635,54		Acreedores diversos	300.000,00	
Banco Hispano Americano	533.478,10		Pérdidas y ganancias	533.286,70	
		3.804.879,85			
Cuentas diversas		3.088,20			
Deudores diversos		1.675,00			
Valores en cartera		5.632.406,00			
Mobiliario y enseres		32.648,75			
Depósitos (Valores nominales)		600.000,00			
Automotores		2.177.014,24			
R. E. N. F. E. c/c. Alquileres		231.759,20			
Total		12.590.436,36	Total		12.590.436,36

La Comisión liquidadora.
4.159—P.**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS MARITIMOS DE VIGO**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

(Modelo núm. 1, Decreto 25 abril 1953)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
2.—CAJA		6.650,19	2.—RESERVAS PATRIMONIALES		8.022.687,27
3.—BANCOS		12.904.873,27	Estatutarias	8.000.000,00	
Efectivo en cuentas corrientes y de ahorro			Reservas legales no técnicas:		
4.—VALORES MOBILIARIOS		500.000,00	Fondo legal para fluctuación de valores	7.500,00	
Fondos públicos afectos a Depósito de inscripción			Otras reservas:		
10.—RECIBOS DE PRIMAS PENDIENTES DE COBRO		803.468,47	Retenciones, art. 6.º	15.387,27	
14.—DEUDORES DIVERSOS		766.469,23	3.—RESERVAS TECNICAS LEGALES		1.240.057,54
a) Consorcio de Riesgos extraordinarios:			Para siniestros pendientes de liquidación:		
Consorcio Riesgos catastróficos	385,01		4.—PROVISIONES		201.644,96
b) Otros deudores	765.073,22		Para siniestros a liquidar	16.658,33	
15.—RENTAS E INTERESES VENCIDOS PENDIENTES DE COBRO		123.710,32	Para pagos a realizar	184.986,65	
20.—MOBILIARIO E INSTALACION		78.863,95	9.—ACREEDORES DIVERSOS		1.387.566,88
			b) Impuestos vencidos pendientes de pago	55.251,64	
			1) Otros acreedores	1.332.315,24	
			10.—PERDIDAS Y GANANCIAS		4.242.206,81
			Excedente en el Ejercicio:		
			11.—CUENTAS DE VALORES NOMINALES		78.853,95
			Ordenación cuenta Mobiliario y Enseres.		
		15.182.817,43			15.182.817,43

/ Cuenta de Pérdidas y Ganancias
(Modelo núm. 3, Decreto 25 abril 1953)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
SEGURO DIRECTO			SEGURO DIRECTO		
1.—SUMAS PAGADAS EN EL EJERCICIO POR SINIESTROS		2.569.619,82	2.—PRIMAS EMITIDAS EN EL EJERCICIO		8.353.065,54
2.—GASTOS GENERALES		489.650,12	(Netas de anulaciones)		
Sueldos y cargas sociales del personal	384.782,03		3.—DERECHOS DE REGISTRO SOBRE PRIMAS EMITIDAS EN EL EJERCICIO		323.961,42
Material	8.932,15		5.—PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS		380.187,20
Otros gastos	115.935,94		6.—BENEFICIOS POR REALIZACIONES Y CAMBIOS QUE CORRESPONDEN AL RAMO ...		500,00
4.—Contribuciones e impuestos		156.310,65	De otras inversiones y cambios.		
5.—Reservas técnicas del presente ejercicio		1.081.069,63	REASEGURO CEDIDO		
Para siniestros pendientes de liquidación			11.—Gastos reintegrados por los reaseguradores		183.421,51
8.—QUEBRANTOS Y GASTOS POR REALIZACIONES Y CAMBIOS		16.501,80			
Comisiones bancarias.					
REASEGURO CEDIDO					
13.—Primas cedidas		708.076,84			
18.—Saldo acreedor		4.242.206,81			
Excedente					
		9.242.036,67			9.242.036,67

Vigo, 31 de diciembre de 1954.—El Director-gerente, M. Domínguez.—Comprobado y conforme: El Profesor Mercantil, A. Martínez.

E. H. I.

«LAS CATARATAS DEL MUNDO», S. A.

Pablo Medina, 4.—Albacete

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se cita a Junta general ordinaria de accionistas, la cual deberá celebrarse en el domicilio de la misma el día 30 de mayo próximo, a las dieciocho horas del mismo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio pasado, así como también la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.

2.º Aprobación, igualmente, de los actos de gestión realizados por el Consejo en el expresado periodo de tiempo.

3.º Designación de los señores censores de cuentas para el presente ejercicio.

Para el caso de que por falta de concurrencia de señores accionistas no pudiera celebrarse dicha Junta en el día señalado, se cita para celebrarla en segunda convocatoria el día 31 del expresado mes, a la misma hora.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta depositen en la Caja de la Sociedad sus títulos o los resguardos acreditativos de tenerlos depositados en cualquier establecimiento bancario.

Albacete, 27 de abril de 1955.—El Presidente, Jacinto Fernández Nieto.
4.298.—P.

CASA METZGER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Gracia, 76, pral. 1.º, Barcelona), el día 20 de mayo, a las cuatro treinta de la tarde, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954, así como, proceder a la ratificación de los administradores y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, Federico Marimón Gifell, Secretario.
4.255.—P.

ELECTRA ALBACETENSE, S. A.

Pablo Medina, 4.—Albacete

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales deberán celebrarse en el domicilio de la misma el día 30 de mayo próximo, a las once horas del mismo la ordinaria y a las doce la extraordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio pasado, así como también de la distribución de los beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

2.º Aprobación, igualmente, de los actos de gestión realizados por el Consejo en el expresado periodo de tiempo.

3.º Elección de señores Consejeros.

4.º Designación de los señores censores de cuentas para el presente ejercicio.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Ratificación del acuerdo de aumento de capital social.

2.º Como consecuencia del anterior acuerdo, modificar el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Para el caso de que por falta de concurrencia de señores accionistas no pudiera celebrarse dichas Juntas en el día señalado, se cita para celebrarse en segunda convocatoria el día 31 del expresado mes, a la misma hora.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de las expresadas Juntas depositen en la Caja de la Sociedad sus títulos o los resguardos acreditativos de tenerlos depositados en cualquier establecimiento bancario.

Albacete, 27 de abril de 1955.—El Presidente, José A. Sánchez Pérez.
4.299.—P.

ALIANZA SALAZONERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de mayo próximo, a las tres treinta horas de la tarde, en el domicilio social, plaza de Escuelas Pías, número 8, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio del año 1954.

2.º Distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Designación de censores.

4.º Ruegos y preuntas.

La asistencia a esta Junta se realizará con las formalidades prevenidas en los vigentes Estatutos sociales.

Castellón, 25 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.967.—P.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

Méndez Alvaro, número 108.—Madrid

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en su domicilio social (calle de Méndez Alvaro, 106), a las doce de la mañana del día 28 de mayo próximo, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1954 y gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación o reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.

En el caso de que por insuficiencia de acciones presentes no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 30 de mayo, a las doce de la mañana, en el mismo domicilio social.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua Zamarrigo.
4.294.—P.

IMPRESA ELZEVIRIANA Y LIBRERÍA CAMI, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Compañía para el día 25 de mayo, a las diecinueve treinta horas, en el local social (Joaquín Costa, 64), de primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 26, de segunda, para tratar del siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior—Examen y aprobación de la Memoria, inventario balance y cuentas del ejercicio de 1954 e informe de los censores de cuentas.—Distribución de beneficios.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la gestión del Con-

sejo de Administración.—Renovación parcial del Consejo de Administración.—Nombramiento de censores de cuentas para 1955 y de interventores de acta.

Barcelona, 27 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (legible).

4.293.—P.

PORTLANDITA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, San Sebastián, calle Fuenterrabía, 23, primero, el día 20 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

Como de no reunirse el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 del mismo mes.

Los señores accionistas tendrán a su disposición para su examen, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, el balance general, inventario y cuentas del ejercicio.

San Sebastián, 28 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
1.970.—P.

PORTLANDITA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, y si no se reuniese número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo tercero y apartado número 1 del artículo 24 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 28 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
1.971.—P.

COMERCIAL ANONIMA DE EDIFICACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 26 de abril de 1955.
4.292.—P.

PRODUCTOS CERAMICOS INDUSTRIALES, S. A. (PROCEIN).

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 1 de junio próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Navarra, 5, quinto, a fin de aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, la gestión del Consejo y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Bilbao, 27 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
4.278.—P.

LIBRERIAS DE FERROCARRILES, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 del próximo mes de mayo, a las seis treinta de la tarde, en primera convocatoria, o el 21 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, calle de Valenzuela, 6, con el siguiente orden del día:

1.º Elección de escrutadores para las votaciones.

2.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1954.

3.º Votación del balance, con su cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de distribución de beneficios del mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Aprobación de la gestión del Consejo.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín González del Valle y Herrero.—Visto bueno, el Presidente, Luciano de Zubiría y Urizar.

4.280.—P.

IBERDUERO, S. A.**RESGUARDOS PROVISIONALES EXTRAVIADOS**

Se hace público que por sus propietarios se ha denunciado el extravío de los siguientes resguardos provisionales: número 3.208, de 20 acciones novisimas 6 por 100, números 3.889.464/83, suscritas por don Enrique y doña María Valdés Viñabélla, y número 3.209, de 51 acciones novisimas, 6 por 100, números 3.889.484/534, suscritas por don Oscar Vázquez Alvarado.

Si en el término de dos meses, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notificara a esta Compañía la existencia de oposición se procederá a la anulación de los expresados resguardos, expidiéndose los correspondientes duplicados, a tenor de lo que determina el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 26 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.276.—P.

«UNION ESPAÑOLA» COMPANIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 18, Madrid), el día 20 de mayo de 1955, a las doce y media, y a la misma hora del día 21 de mayo de 1955, en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día: Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1954, de la gestión del Consejo y elección de Consejeros, su retribución, designación de los censores de cuentas y fijación de sus remuneraciones.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Modificación de los artículos 40 y 43 de los Estatutos.

3.º Autorizar al Consejo para efectuar

cualquier modificación que por imperativo legal sea preciso introducir en los presentes Estatutos, sin que por ello suponga modificación esencial que pueda significar detrimento en los derechos del accionista.

Para tener derecho de asistencia se recuerda lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.290.—P.

S. A. E. DE ARCAS INVULNERABLES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de la calle Cerdeña, 331 y 333 el próximo día 21 de mayo, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23, en el propio domicilio, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de Consejeros, y

3.º Designación de los censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a dicha reunión será indispensable depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de dicho acto.

Barcelona, 28 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Romero Sainz.

4.291.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****CACERES****EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con los números 691-52, por accidente, a instancias de Felipe Hurtado Caldera contra Herederos de Pedro Lucas y La Preservatrice, por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Habiendo visto los presentes autos pendientes ante Nos, en virtud del recurso de casación por quebrantamiento de forma interpuesto contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Cáceres por Félix Hurtado Caldera, en la demanda ante la misma sustanciada, como consecuencia de la reclamación formulada por el recurrente, siendo demandados Herederos de Pedro Lucas y Compañía de Seguros La Preservatrice, Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo y Servicio de Reaseguros, sobre accidente de trabajo. Resultando: ... Considerando: ... Fallamos: Declarando no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma interpuesto a nombre de Felipe Hurtado Caldera, contra la sentencia dictada en este procedimiento por la Magistratura del Trabajo de Cáceres el 10 de junio de 1953; y dese trámite al recurso de casación por infracción de ley también preparado por el recurrente.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Covián, Idefonso Alamillo, José Vázquez.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Herederos de Pedro Lucas, en ignorado paradero, se pu-

blica el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado (ilegible).

1.920.—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTOS**

Por el presente se anuncia que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, pende pendiente de aprobación el expediente tramitado por el Juzgado Municipal de este número, en virtud de solicitud de doña Dorothy Elisabeth Mackeown Maggregor, de inscripción fuera de plazo del nacimiento del hijo legítimo de dicha señora José Miguel Sierra Mackeown, nacido el día 22 de agosto de 1932, en la calle de Modesto Lafuente, 24, y correspondiente a su matrimonio con don Alfredo Sierra Pastrana, celebrado en 26 de octubre de 1931 en Brieg-Breslau (Alemania).

Al propio tiempo se llama a aquellas personas a quienes pueda perjudicar la pretendida inscripción de nacimiento fuera de plazo a fin de que acudan ante este Juzgado para hacer la oportuna reclamación dentro del término de veinte días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, S. Martín-Laborda.

4.217.—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de Madrid, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arbex, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios legales de pobreza, contra don Luis Iglesias Fernández, sobre pago de 642.627,62 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de un millón ochocientas cuarenta y seis mil quinientas cincuenta pesetas, filada en la escritura de constitución de hipoteca, los barcos objeto de este procedimiento, y que son los siguientes:

1.º Buque en construcción que se denomina «Rosita Iglesias», casco de madera a favor, que tiene las características siguientes: Eslora, entre perpendiculares, 37,15 metros. Manga o metros. Puntal, cuatro metros. Tonelaje total, 415 toneladas. Desplazamiento, 700 toneladas. Fuerza, 250 H. P. Inscrito en el Registro Mercantil de Vigo al tomo 20 de buques, folio 295, número 701 duplicado C.

2.º Buque denominado «Isabelita Iglesias», casco de madera, a vapor, y que tiene las características que a continuación se detallan: Eslora, entre perpendiculares, 31,20 metros. Manga, 5,50 metros. Puntal, 3,70 metros. Tonelaje total, 210 toneladas. Desplazamiento, 410 toneladas. Fuerza, 200 H. P.

3.º Buque para pesca, casco de madera, a motor, llamado «Lilheiro», de las características siguientes: Eslora de arco, 19,70 metros. Manga fuera de perros, 5,15 metros. Mancha fuera de miembros, 5,05 metros. Puntal de construcción, 2,58 metros. Puntal de bodegas, 2,76 metros. Tonelaje total, 58,58 toneladas. Descuento,

25,42 toneladas. Neto, 33,16 toneladas. Desplazamiento, 1,30 toneladas. El motor de propulsión es nuevo, de fabricación alemana, marca Humboldt, de combustión interna, tipo Diesel, de cuatro tiempos, con seis cilindros de 200 mm. de diámetro. La carrera de los émbolos es de 240 mm. La potencia es de 150 H. P. Folio 22, folio 312 vuelto, v. C.

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin que se destine a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado Juez (ilegible).

4.261—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

A los fines que determina el artículo 2.038 reformado de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 15, y a instancia de doña Antonia Ginesta Miroso, se tramita expediente para la declaración de ausencia legal de su esposo, don Jenaro Masachas Fulguera, el que desapareció del domicilio conyugal, calle Provenza, 61, cuarto, hace cinco años.

Barcelona, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.

1.923—A. J. 1.ª 2-5-1955

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, por providencia de fecha diez de marzo último, dictada en el expediente instado por doña Concepción Artís Olivares, denunciando el extravío de los siguientes valores:

Dieciocho títulos de la Deuda Municipal de Barcelona, al 5 por 100, emisión 1941, serie A, de valor nominal quinientas pesetas cada uno, números 127.793, 94, 150.077/84, 226.464, 00, y 230.650/51.

Por el presente se hace pública dicha denuncia, llamando a los ignorados tenedores de los títulos, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda incidental, para lo cual asimismo se les emplaza y por si quieren oponerse a la denuncia, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio procedente en Derecho, quedando en Secretaría, a su disposición, las correspondientes copias de la demanda y documentos presentados.

Barcelona, quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Aurelio Velasco.

4.200—A. J.

ALBACETE

Don Arsenio Rueda y Sánchez-Malo, Magistrado Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que don Agustín García López, mayor de edad, casado, sastre, vecino de esta capital, hijo legítimo de Diego García Cantó y de Consuelo López Fernández, ha promovido ante este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria al amparo del artículo sesenta y nueve y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de la Ley del Registro Civil, con la pretensión de que se le autorice para unir los apellidos paternos «García-Cantó» como uno solo y compuesto, para que en lo sucesivo su nombre civil sea Agustín García-Cantó y López, por cuyos apellidos es conocido el recurrente, y evitar confusiones.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que en el perentorio término de tres meses, contado desde el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Albacete a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Arsenio Rueda.—El Secretario (ilegible).

4.229—A. J.

TORTOSA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad y su partido, por providencia de ayer, en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado promovidos por el Procurador don Francisco de P. Tallada Cachot, en nombre del Banco de España, contra la herencia yacente o herederos ignorados de don Eulogio Fabregat Colom, hoy en ejecución de sentencia, se saca a pública subasta, por término de veinte días, por tercera vez y sin sujeción a tipo:

El crédito hipotecario que don Juan Rico Gil constituyó a favor de don Eulogio Fabregat Colom, mediante escritura pública otorgada en Madrid, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario don Julio Nieto Carrión, por cuantía de un millón quinientas mil pesetas de capital, más otras trescientas mil fijadas para costas, garantizado con hipoteca constituida por el deudor que grava las fincas siguientes:

A) Una finca rústica en término municipal de Bocigano (Guadalajara), cuartel del Monte, denominada «Valle de Gutarz o Butar», sito en el partido judicial de Cogolludo, que linda, al Saliente, término municipal de Colmenar de la Sierra; al Norte, con Peñalva; al Mediodía, con Santu, y Poniente, con la sierra del Cardoso.

B) Otra finca rústica en el término municipal de Cardoso, cuartel titulado «El Espinar», o «Pinar» o «Pí del Poyo» y «Sestillon»; que linda, al Mediodía, con la cumbre del Cerro, del Barbinate a partir del punto del encuentro del río que baja de las excomuniones y el Ortinero, a desaguar en el Jarama, toda la cumbre arriba de dicho cerro de Barbinate, aguas vertientes del arroyo del Corbejón hasta el encuentro con el linde del término municipal de Bocigano; al Saliente, con término municipal de Bocigano, y siguiendo este linde, hasta el collado por bajo del cual surge el arroyo del Peñón; al Norte, todo el curso de aguas del mismo arroyo, hasta el encuentro o desagüe de dicho

arroyo con el río que baja de los Ortineros y de las excomuniones, desde el punto en que desagüa el citado arroyo del Peñón, hasta el punto al principio de terminado, y tiene una cabida de ochocientas veinticinco hectáreas, aproximadamente.

C) Cortijo llamado el «Ochavillo», del término de Gujo (Córdoba), con una superficie de 399 hectáreas 77 áreas 44 centiáreas, con un pajar dentro de su perímetro; lindante, al Norte, con el arroyo del Higueral, en parte; al Este, con camino de la Loma, y Oeste, con la finca «Jarosa», propiedad de herederos de Antonio Herro Delgado, y el arroyo del Higueral.

D) Un pedazo de terreno enclavado en término municipal de Villanueva de Córdoba, a los sitios «Suelos Viejos», Peñascas, «Fuente Guerrero» y «Madroneales», de cabida 145 fanegas, equivalentes a 93 hectáreas y 38 áreas; lindante, al Norte, viuda de Juana María Pedro Rojas; por Saliente, herederos de Pedro y José y Francisco Justo Pozo, y Juan Campo, y Poniente, el mismo Juan Campo y Baltasar Herruso, dentro de cuyo perímetro se comprende una casa de campo.

E) Y otro pedazo de terreno, enclavado en el término municipal de Villanueva de Córdoba, y sitio de «Navalcepillo», de cabida 4 fanegas, equivalentes a dos hectáreas 61 áreas 58 centiáreas; lindante, al Norte y Saliente, terrenos de Andrés Rico Justo; Mediodía, con Francisco Rico Rojas, y Poniente, herederos de Juan Campos.

En cuanto a estas dos últimas fincas sólo pertenece al don Juan Rico Gil una tercera parte indivisa, que es la que tiene inscrita en el Registro.

Se hace saber que el tipo de subasta es el de un millón doscientas veinte mil pesetas, ya que fueron entregadas a cuenta de ochocientas ochenta mil pesetas, y que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto las que correspondan al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, en su caso, como parte del precio de venta; y que los autos y las certificaciones de los Registros de la Propiedad de los partidos de Cogolludo y Pozoblanco, en los que aparecen las inscripciones correspondientes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a cuantos quieran interesarse en la subasta.

Dado en Tortosa, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.052-A. J.

JUZGADOS DE PAZ

SALTERAS (SEVILLA)

Don Manuel Cerpa Chico, Juez de Paz de esta villa de Salteras (Sevilla).

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, se va a proceder en este Juzgado al expurgo de documentos, causas, etcétera, incoados antes del 1 de enero de 1923, señalándose un plazo de quince días para formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Salteras, 26 de abril de 1955.—El Juez de Paz, Manuel Cerpa.

1.928—A. J.